

# 6º Fondo Ibermuseos para el Patrimonio Museológico

## Edición 2023

Apoyo a la protección y  
salvaguarda del patrimonio  
museológico de los países  
iberoamericanos.

Inscripciones abiertas hasta  
el 25 de marzo de 2024

[convocatorias.ibermuseos.org](https://convocatorias.ibermuseos.org)



## Guía para la inscripción de solicitudes

Este documento es complementario al reglamento.  
De ninguna manera lo sustituye y no es exhaustivo.

## Resumen Ejecutivo

### A quién se destina

Museos públicos, museos de gestión mixta, sin fines lucrativos, museos comunitarios e instituciones museológicas de los países de la comunidad iberoamericana que posean bajo su salvaguarda, colecciones y acervos museológicos.

### Objetivo

Apoyar la adopción de medidas y acciones sostenibles vinculadas a evitar y minimizar los deterioros, a través de la conservación preventiva y la gestión de los riesgos al patrimonio museológico.

### Alcance

Los 22 países de la Comunidad Iberoamericana: Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

### Modalidad de ayudas y financiación

El valor de ayuda será aplicado con base en los siguientes montos máximos por proyecto y en cada modalidad:

Ayudas para asistencia técnica: 3 proyectos de 3.500€ cada uno.

Ayudas para intervención puntual: 2 proyectos de 3.250€ cada uno.

### Presentación de proyectos

La convocatoria estará abierta desde el 11 de noviembre 2023 al 25 de marzo de 2024.

### Período de ejecución de los proyectos

Todos los proyectos deberán ser implementados y concluidos en un periodo de 6 meses a partir de la fecha de la recepción efectiva de los recursos financieros.

### Inscripciones

La inscripción de proyectos deberá ser realizada exclusivamente a través de la plataforma en línea <http://convocatorias.iber museos.org/es/>

### Información adicional

Si requiere de información adicional, por favor, contáctenos a través del correo [convocatorias@iber museos.org](mailto:convocatorias@iber museos.org)

## Antes de presentar su propuesta, tenga en cuenta que:

Su propuesta deberá ser justificada, documentada y con claros objetivos y soluciones.

La persona que registre la solicitud, actuará como responsable por el proyecto caso resulte beneficiado.

Los datos que se registren deben ser válidos, actualizados y los contactos accesibles y vigentes.

Al participar en la convocatoria la persona responsable del proyecto asume el compromiso de mantener contacto permanente con el Programa Ibermuseos para fines de información durante el periodo entre las postulaciones y la evaluación de propuestas.

Para preparar su solicitud, considere que:

- Su institución debe contar con una colección o acervo, estar legalmente establecida en su país y contar con un registro legal.
- La institución debe tener una cuenta bancaria institucional para recibir recursos internacionales, caso resulten beneficiados.
- La máxima autoridad de la institución debe validar la propuesta y estar comprometida con el cumplimiento de su implementación, expresado por medio de una carta formal que será anexada a la solicitud de inscripción.
- Los bienes museológicos en riesgo deben estar claramente identificados, así como el origen del riesgo, por una situación emergencial y no así por falta de mantenimiento.
- Se debe asegurar que las acciones propuestas son ejecutables en el marco de las políticas y normativas institucionales (leyes presupuestarias, políticas administrativas, entre otras), que no inviabilicen las acciones propuestas.
- Debe contar con informes técnicos que sustenten la solicitud.
- Debe contar con imágenes de los bienes en riesgo en buena resolución.
- El presupuesto debe presentarse acompañado de proformas o propuestas económicas de los ítems que se pretenden adquirir o contratar.
- Además de revisar esta guía, lea el reglamento de forma exhaustiva.

## Tipos de apoyos y límite de valores

Es muy importante tener claridad sobre el tipo de proyecto a ser desarrollado e identificarlo en la categoría correcta, caso contrario, la solicitud podrá ser desclasificada:

- **Asistencia técnica:** Iniciativas para la contratación de asesorías y consultorías para la identificación, valoración y gestión de riesgos en la elaboración e implantación de planes de conservación preventiva, emergencias o puesta en valor, o también para la contratación de especialistas en aspectos básicos como la manipulación, el inventario y catalogación o la valoración de colecciones, que revierta en la transferencia de conocimientos, y la capacitación de los técnicos de las instituciones.
- **Intervención puntual:** Iniciativas que, derivadas de un análisis técnico previo, tienen por objetivo la adquisición de equipamientos específicos o acciones para la readecuación y mejora de espacios y condiciones de conservación de las colecciones incidiendo en la eliminación o reducción significativa de los riesgos de deterioro.

**Se invita a una lectura detallada del Capítulo V- Gestión de los recursos.**

## Cómo inscribir su proyecto

Los proyectos deberán ser inscritos exclusivamente a través de la plataforma de convocatorias [convocatorias.iber museos.org](https://convocatorias.iber museos.org)

Las inscripciones estarán abiertas entre el 11 de noviembre de 2023 hasta el 25 de marzo de 2024, a las 23h59 (horario oficial de Santiago de Chile, Chile).

### Creación de cuenta y proceso

Para inscribir un proyecto, la persona responsable deberá ingresar a la plataforma de convocatorias y darse de alta creando una cuenta con un correo electrónico válido y de uso constante y una contraseña. **ESTA CUENTA ES LA QUE LE SERVIRÁ DURANTE TODO EL PROCESO Y EL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO SERÁ EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL IBERMUSEOS SE COMUNICARÁ CON LA INSTITUCIÓN.**

- Si la persona responsable del proyecto ya se registró a la plataforma en años anteriores podrá acceder con los datos que fueron registrados o recuperar su clave de acceso.

Una vez creada la cuenta, el/la usuario/a podrá acceder al formulario e iniciar la inscripción de la solicitud. Es de responsabilidad de la persona responsable del proyecto realizar la inscripción correctamente, llenando todos los campos del formulario de inscripción en línea y adjuntando los documentos solicitados dentro de los plazos establecidos.

Antes de finalizar la inscripción, verifique que todos los campos del formulario en línea cuenten con la información solicitada, de forma clara y concisa, que todos los anexos solicitados fueron elaborados en base a los criterios definidos y luego fueron subidos en el formato que corresponde y en el espacio que corresponde del formulario de inscripción.

Finalizada la inscripción, la persona responsable del proyecto visualizará un mensaje automático del sistema que confirmará el envío de los datos. Además, recibirá una confirmación por correo electrónico a la dirección indicada en el formulario de inscripción. Tras esta operación, el formulario no podrá ser editado.

## Consideraciones sobre los formularios en línea

- Cada campo del formulario posee un número máximo de caracteres. Los campos dejarán de aceptar la inclusión de palabras cuando el texto alcance el número máximo permitido.
- Las informaciones del formulario de inscripción, pueden ser ingresadas y guardadas cuantas veces sea necesario hasta que el formulario esté completo y esté todo listo para su envío. Tras el envío, el proyecto no podrá ser editado.
- Para garantizar que las informaciones cumplimentadas en el formulario no se pierdan, es importante pulsar el botón “guardar” disponible en cada página del formulario. Para pasar de una página a otra del formulario, se deben utilizar los botones “adelante” y “atrás” conforme sea requerido.
- Los documentos anexos deberán ser subidos en la plataforma según los campos indicados en la misma y en formato PDF, con buena resolución.

## Sobre los plazos

- El Programa Ibermuseos considerará como fecha y hora de inscripción, los datos registrados por la plataforma en línea en el momento de recepción de los documentos.
- El Programa Ibermuseos no se responsabilizará por inscripciones no recibidas dentro del plazo por motivos de orden técnico de los ordenadores/ computadoras, fallas o congestión de las líneas de comunicación, así como otros hechos que imposibiliten la transferencia de datos.

## Qué será considerado en la evaluación de la solicitud

Se prestará especial atención a solicitudes que demuestren que cualquier acción o intervención beneficiará directamente los bienes museísticos bajo salvaguarda de la institución.

Se analizará la solución propuesta al problema presentado en la solicitud, así como la pertinencia del proyecto, el impacto positivo que pretende alcanzar, los resultados esperados.

Las solicitudes también serán evaluadas por la sostenibilidad técnica y financiera de la propuesta, así como la viabilidad económica en la implementación del proyecto. La información debe ser clara, precisa y sustentada.

No serán consideradas solicitudes destinadas a solucionar riesgos que emanen de situaciones derivadas de la falta de mantenimiento regular de los inmuebles.

Recibirán un punto adicional los proyectos provenientes de instituciones incluidas en el **Registro de Museos Iberoamericanos (RMI)** o en comprobado proceso de registro. La incorporación de una institución al RMI se realiza a través del organismo responsable de las políticas museísticas de cada país. Más información: <http://www.rmiberoamericanos.org>

Recibirán un punto adicional las solicitudes provenientes de instituciones que hayan realizado el **Autodiagnóstico en sostenibilidad de museos**. Los diagnósticos pueden realizarse a través de esta plataforma: <http://diagnosticos.iber museos.org/>

### Sobre los resultados

La resolución del 6º Fondo Ibermuseos para el Patrimonio Museológico, con el listado de los proyectos seleccionados, será publicada en el Portal Ibermuseos [www.iber museos.org](http://www.iber museos.org).

Es de responsabilidad exclusiva de las instituciones que presentan solicitudes, el acompañamiento de la publicación de resultados.



## Algunos consejos:

Intente ser lo más objetivo/a posible, extrayendo del proyecto las informaciones más importantes y organizándolas de manera que no se repitan innecesariamente en los campos.

Los resultados son muy importantes. Recomendamos describirlos de manera clara, destacando sus aspectos cuantitativos y cualitativos y preferentemente organizados por tópicos y que sean mensurables.

Atención a la descripción objetiva de la metodología de implementación de los recursos. Esto dará mucha información sobre la claridad del proyecto y su objetividad.

En la inscripción es necesario adjuntar cronograma y presupuesto del proyecto. Para ello, es necesario descargar el modelo en el campo correspondiente de la plataforma y cumplimentarlo indicando correctamente las acciones a ser desarrolladas junto a la información solicitada. No se olvide subir los formularios firmados por el/la responsable del proyecto.

Verifique la resolución de las imágenes antes de subirlas a la plataforma. Es recomendable que los documentos estén en formato PDF y que las imágenes sean en JPG con resolución mínima de 300 dpi y máximo de 400 dpi.

***Si aún le quedan dudas, por favor escribanos a:  
convocatorias@ibermuseos.org***

*Considere que las respuestas serán tramitadas de lunes a viernes,  
en horario de oficina.*



## Check list

Ponemos a disposición esta lista de información esencial para que pueda anticipar algunas cuestiones importantes antes de inscribir la solicitud.

**Revise el Capítulo II del reglamento donde encontrará la lista de todos los requisitos necesarios.**

- ¿La institución es elegible?
- ¿La institución está establecida legalmente en su localidad/país y cuenta con documentos de registro legal?
- ¿La institución está registrada en el RMI <http://www.rmiberoamericanos.org/> ?
- ¿La institución realizó la Autoevaluación en sostenibilidad de museos: <http://diagnosticos.iber museos.org/>?
- ¿Cuenta con la posibilidad de recibir recursos del extranjero y sus datos bancarios están completos, incluyendo los códigos para recepción de transferencia internacional?
- ¿Cuenta con un número y tipo de bienes bajo la salvaguarda de su institución?
- ¿La persona representante legal sabe de la necesidad de firmar un memorando de compromiso MoC con la SEGIB, caso el proyecto sea beneficiado?
- ¿El proyecto ya cuenta con una persona responsable por su implementación y monitoreo, así como de un sustituto /una sustituta en caso de ausencia?
- ¿Tiene clara las actividades que se necesitan realizar y a que la propuesta se ajusta a las modalidades previstas en la convocatoria?
- ¿Tiene clara la metodología de implementación del proyecto desde el punto de vista operativo?
- ¿Tiene claros los resultados esperados y medibles que se buscan alcanzar?

### **Documentos complementarios necesarios:**

- Documentación constitutiva de la institución.
- Copia del documento de nombramiento de la persona que represente legalmente la institución en el cual conste que puede firmar documentos de carácter económico a su nombre.
- Copia vigente del documento de Identidad de la persona representante legal.
- Certificación emitida por el Banco donde la institución tiene la cuenta bancaria.
- Carta formal de la institución firmada.

- Cronograma del proyecto.
- Presupuesto del proyecto con las facturas proforma o cotizaciones de los ítems previstos.
- Imágenes de los bienes afectados o en riesgo.
- Documentos técnicos del proyecto: pareceres técnicos, informes de apoyo, entre otras informaciones relevantes que puedan complementar y apoyar la evaluación de la solicitud y su necesidad. Verificar lo solicitado en el reglamento de la presente convocatoria (Art. 15º) (máximo 3 anexos en PDF).

## ¿Qué es Ibermuseos?

Es el principal programa de cooperación para los museos de Iberoamérica, que tiene el objetivo de promover el fortalecimiento de las más de diez mil instituciones existentes en la región.

Somos una organización para el diálogo y el intercambio en los distintos ámbitos de actuación de los museos. Existimos para promover la integración, consolidación, modernización y el desarrollo de los museos iberoamericanos y lo hacemos por medio de la cooperación institucional, profesional y regional.

## ¿Cuál es la misión de Ibermuseos?

Contribuir a la articulación de las políticas públicas museológicas en Iberoamérica favoreciendo el desarrollo sostenible y la integración regional de los museos.

## ¿Cuáles son los objetivos de Ibermuseos?

- Contribuir a la protección del patrimonio museológico de la región.
- Fortalecer la función social de los museos.
- Perfeccionar la gestión de las instituciones museales de la región.

## ¿Qué hacemos?

Actuamos por medio de cinco líneas de acción: Sostenibilidad, Educación, Formación y Capacitación, Protección del Patrimonio y Observatorio Iberoamericano de Museos, a través de las cuales desarrollamos proyectos y ponernos a disposición del sector recursos como: el Registro de Museos Iberoamericanos; los cursos y becas de Formación y Capacitación; el Premio Ibermuseos de Educación; el Fondo Ibermuseos para el Patrimonio Museológico; estudios sobre la institucionalidad de los museos; herramientas para el fortalecimiento de la gestión de los museos y para la gestión de colecciones y gestión de riesgos, entre otros.

Para saber más consulte nuestra página [www.ibermuseos.org](http://www.ibermuseos.org).

